

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/PCAC/FMGR/Idj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 15 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N°11 de fecha 15 de Enero del 2020, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca una mejor calidad de vida para nuestros habitantes de la comuna como el deporte, ya que les proporciona grandes beneficios para su salud, tanto a adultos como niños y adolescentes.

DECRETO EXENTO N° 0184

1.- Aprueba Programa denominado "Talleres Deportivos en Sectores Verano 2020", a realizarse desde el lunes 03 de febrero hasta el martes 31 de Marzo del 2020.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.011.

3.- Déjese a firme lo no modificado por el presente instrumento.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /